



DECRETO N°

1534

TEMUCO,

31 DIC 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.12.2021; presentada por MONTOYA BAIER VALENTINA PAZ.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : MONTOYA BAIER VALENTINA PAZ  
R.U.T. : 18.147.646-K  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 9-4935  
Código : 475.201  
Actividad Económica : FERRETERIA Y VENTA DE ACCESORIOS DE VEHICULOS  
Clasificación : Microempresa Familiar

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 1518  
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 01442  
Rol Avalúo : 1605-1  
Fecha de Solicitud : 21.12.2021  
Traslado N° : 39  
Email :  
Celular :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



TEMUCO ANNE GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2403846.